



Comisión Ejecutiva

Circular 97/18

TÍMIDOS AVANCES

27/11/18

Como viene siendo habitual, los viernes solemos mantener reuniones con la Dirección en el seno de la Comisión de Seguimiento del Convenio. Como estamos acabando el año, y los temas sin resolver se acumulan, el pasado viernes mantuvimos dos reuniones. En la primera de ellas, volvieron a presentarse los responsables del **Área de Mantenimiento de Instalaciones**, donde los representantes de la Parte Social expusimos algunos planteamientos globales consensuados previamente.

Hubo tres cuestiones propuestas por la Parte Social y que fueron rechazadas de inmediato. La primera fue la de volver a solicitar un **aumento de plantilla** para poner en marcha la multifuncionalidad en toda la red de Metro, y desde la Dirección de la empresa la respuesta fue que para 2019 no habrá ningún aumento de plantilla excepto en el colectivo de maquinistas; tampoco fue aceptado nuestro planteamiento de **jornadas de 8 horas** para el colectivo de oficiales multifuncionales, y por último, nuestra propuesta de repartir al **50 %** entre los dos niveles de la multifuncionalidad tampoco encajaba en los planes que tiene el AMI para el desarrollo de sus planteamientos.

Sin embargo, sí hubo algunas cuestiones donde se mostraron más dialogantes; se mostraron abiertos a valorar nuestra petición de crear **guardias** de disponibilidad en algunos lugares donde no existen con la finalidad, entre otras, de disminuir las guardias presenciales. En cuanto a los cupos mínimos de presencia, no se entró en profundidad pero a nadie se le escapa que la propuesta inicial del AMI es del todo inaceptable. En el asunto de las **vacaciones** se pueden mejorar los porcentajes y, por último, sobre el **escalafón rotativo** se deja la posibilidad de elección a las distintas secciones. Terminamos la reunión preguntando por los posibles nuevos recintos de las coordinaciones, a lo que nos contestarán en la próxima cita.

En la segunda reunión del pasado viernes, la Dirección puso de manifiesto que no tiene intención de abonar los **pluses en vacaciones**, ya que según su particular punto de vista, ya lo abonan prorrateado durante el resto del año, algo que ya defendieron en el juzgado y que pensamos es una de las excusas de un mal pagador. Sobre este asunto ya hemos publicado la Circular 96/18 y solamente vamos a reiterar que es una reivindicación de la plataforma de los trabajadores, que por ello se modificó el texto del actual Convenio, y por supuesto **UGT y el resto de sindicatos no vamos a cejar en el empeño hasta conseguir que se abonen estos Pluses en vacaciones**.

Sobre el abono del **0,2% de la masa salarial para 2018**, hay compromiso de pagarlo en la nómina de diciembre, pero aún hemos de decidir en qué concepto y cómo se abona, si se hiciera linealmente, la cantidad rondaría los 96 euros/año. Confirmar que el 0,2% será desde el 1 de enero y no desde julio como había informado la Dirección en anteriores reuniones.

En cuanto a las pruebas de aptitud para la **promoción de ayudantes a oficiales**, nos informan que la mayoría de ellas se realizarán entre el 10 y el 14 de diciembre. Finalizamos preguntando por los cursos de **aspirantes a Jefes de Sector** que pueden ver retrasada su incorporación a Metro al terminar en diciembre la actual modalidad de Jubilación Parcial. De ser cierto, este asunto se merece una respuesta contundente.



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid